ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VANESSA CHOPERENA PRECIADO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.699.113	CONTRATO No.	1062-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 09 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios personales para la ejecución de actividades administrativas y operativas de la información relacionada con el acompañamiento que realiza la entidad a la población objeto para fortalecer el acceso a los beneficios que la normatividad vigente les otorga.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar y apoyar administrativa y operativamente a los profesionales del GT asignado, para fortalecer la participación y acceso de la población objeto.	Las semanas del 09 al 19 de febrero se recibió orientación sobre las actividades que se deben adelantar desde el area técnica administrativa para apoyar a los profesionales del Grupo Territorial en el desarrollo de sus acciones.
2. Compilar, verificar, clasificar y digitar las planillas, que se le sean entregadas como soporte de las actividades realizadas por los profesionales de Grupo Territorial, para su registro en los Sistema(s) de Información establecidos, observando el cumplimiento de los procedimientos y políticas establecidas por la entidad, así como los demás documentos que le sean encomendados.	El día 17 de febrero se recibió inducción para el desarrollo operativo de actividades como revisión y digitación de planillas de asistencia entregadas por los profesionales del GT, identificación de posibles errores, cargue en el Sistema de Información y notificación de hallazgos para la subsanación.
3. Elaborar las actas de las reuniones que se realicen en el Grupo Territorial con relación a las actividades de acompañamiento a la población objeto, así como su acceso a los beneficios determinados por la normatividad vigente.	El día 22 de febrero se recibió orientación para el reconocimiento de las actas derivadas de los procesos de la entidad, de los procesos de acompañamiento y acceso a los beneficios de acuerdo al tipo de vinculación de la población objeto. Se verificó el proceso de cargue de actas de revisión al Sistema de Información.
4. Registrar de manera eficaz, confiable y oportuna la información y datos requeridos en los procesos de reintegración, justicia y paz y reincorporación en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, bases de datos o cualquier método de almacenamiento de información, de acuerdo con las orientaciones del supervisor y garantizando la seguridad de la información y sistemas a su cargo.	Se participó en las jornadas de reinducción los días 16 y 18 de febrero, donde se reconocieron los procesos de acompañamiento de la entidad, posteriormente se identificaron con el apoyo de la técnico administrativo que apoyó el proceso de inducción, los registros en el Sistema de Información de cada uno de los procesos, realizando ejercicios prácticos relacionados con el cargue de asistencias, instrumento de seguimiento a las unidades de negocio ISUN, actas de revisión y de terminación de beneficios; así mismo el manejo de als bases de datos para la gestión y control del registro de la información.
5. Brindar apoyo técnico y administrativo en la gestión documental relacionada con los beneficios a la población objeto de la Política de Reintegración, Reintegración Especial y Reincorporación de conformidad con la reglamentación vigente en la materia.	Se participó en la reinducción del día 23 de febrero, donde se conoció el proceso de Gestión Documental generado por la implementación de las acciones de la entidad en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial y Reincorporación, los formatos y versiones que se manejan en la vigencia y la ruta para su revisión y archivo.
6. Acompañar las actividades del Grupo territorial en lo referente a convocatorias de la población objeto de atención, sus familias, la comunidad receptora y/o los actores externos.	A través de la participación en la actividad de reinducción, los días 16 y 18 de febrero, se identificaron las acciones relacionadas con las convocatorias de la población objeto de atención, sus familias, la comunidad receptora y/o los actores externos, para reconocer las acciones de acompañamiento que se pueden realizar a estas actividades desde del area técnica.
7. Presentar de forma oportuna los reportes e información que le solicite el supervisor del contrato, así como participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	A través del proceso de inducción, de los días 17, 22 y 25 de febrero se conocieron los reportes que genera el Sistema de Información, su utilidad en la elaboración de informes y reportes que puedan apoyar los procesos, que pueda solicitar el supervisor del contrato para la medición de avances.
8. Hacer seguimiento de la documentación que genera el Grupo Territorial y alertar sobre inconsistencias, falta de documentos o soportes y demás situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los procesos misionales de la entidad.	Se identificaron los documentos soporte que se generan de los procesos misionales de la entidad y la forma como se les debe hacer seguimiento en físico y a través del Sistema de Información para evitar la generación de novedades que afectan el cumplimiento.
9. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto contractual y a su rol en la entidad.	Se dio cumplimiento a las demás actividades asignadas.

VANESSA CHOPERENA PRECIADO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Angelica Agamez S.

NOMBRE(S): ANGELICA PATRICIA AGAMEZ SOLANO

Fecha VoBo: 01 de Marzo de 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"